

LOS SOSPECHOSOS COLONOS EXTRANJEROS DE MISIONES (1930-43)

Prof. Horacio Belastegui

El clima nacional:

El período político que se abre en septiembre de 1930 hasta el 4 de junio de 1943, es conocido por distintos nombres: "década infame", "fraude patriótico" o "restauración oligárquica". Lo cierto que todas estas denominaciones aluden a la conformación de los distintos sectores que usufructuaron el poder, a sus relaciones sociales y económicas y al método que eligieron para llegar a los cargos.

La Argentina que hasta ese momento, todavía era clasificada por algún periodista como "un país americano poblado por europeos", siempre se había mirado en el espejo de la "Vieja Europa" para copiar sus gustos literarios y artísticos, sus "refinamientos sociales" y sus formas institucionales. Por eso, no tiene nada de extraño que ante el avance de los partidos nacionalistas derechistas de España, Italia y Alemania (incluso en la misma Francia con la tradición nacionalista de Maurice Barrés y Charles Maurras) los viejos

conservadores y los decepcionados de la política "comiteril", se volvieron "nacionalistas".

José Luis Romero nos dice: "Sin duda predominaban en el nacionalismo argentino algunas ideas fundamentales y arraigadas en ciertos sectores; de todas acaso la más importante fuera la de que el Estado constituía el único mecanismo capaz de obrar rápidamente frente a la acentuación de los fenómenos de hibridación espiritual, derivados de la influencia de inmigrantes de distintos orígenes." (1)

Claro que a estos "nacionalistas" que no alcanzaban a comprender los cambios mundiales que se daban a partir de la finalización de la "Guerra Mundial", temían que el fermento político que había protagonizado la Revolución Rusa alcanzase estas playas. Para ellos todo activista social o sindical representaba "ideas foráneas" y de ellas el comunismo parecía la más peligrosa.

Según Marysa Navarro Gerassi "Para los nacionalistas de la década del treinta, el fascismo había demostrado rotundamente que podía salvar a la civilización occidental de los males del desorden social, la debilidad nacional y las rencillas parlamentarias. Y todavía más importante, el fascismo era la única fuerza capaz de contener y destruir la revolución comunista mundial, que según creían, resultaba la inevitable consecuencia de la democracia". (2)

Lo cierto es que a pesar de que algunos de estos nacionalistas ocuparon algunos cargos en aquellos gobiernos (como el caso de Carlos Ibarguren), la mayoría de ellos no fue tenida en cuenta por la vieja oligarquía a la hora del reparto y además las distintas tendencias (fascistas, católicos, criollistas, antimperialistas, etc.) en que se dividían, les restaba coherencia y oportunismo político.

Pero algunas de sus ideas fueron "compradas" por los conservadores y

"socialistas independientes"; así se pusieron trabas a la inmigración, se vigilaron y reprimieron protestas sindicales y el fichaje de "comunista" significó un estigma, por el cual se perdía el empleo público. (3)

La realidad de Misiones

Misiones era un Territorio Nacional, es decir dependía totalmente del Poder Ejecutivo Nacional, quién le nombraba Gobernadores -duraban tres años en sus mandatos-, le fijaba su presupuesto y le designaba todos aquellos empleados y funcionarios que mínimamente se necesitaban para "administrar".

Todas las acciones del Gobernador del Territorio eran aprobadas o rechazadas a través de las distintas Direcciones de los Ministerios, especialmente el del Interior. Así desde la creación de una colonia, como otorgar un título de una chacra de tierra fiscal o crear y construir una escuela o una Sala de Primeros Auxilios eran decididas en la Capital Federal, según la política oficial del gobierno de turno.

Las actividades económicas fundamentales del Territorio Nacional de Misiones para la década del treinta, la constituían: por un lado, la extracción e industrialización de maderas y yerbales naturales y por el otro, la agricultura de cultivos industriales, en la que sobresalían los cultivos del maíz, el tabaco y la yerba mate.

Esta última es el cultivo dominante de la producción y pronto habrá que ponerle límites, con la creación en 1935 de la CRYM por lo que los colonos deberán buscar en otros cultivos (algodón, tung y cítricos) la expansión de su producción chacarera.

Una constante de la etapa del Territorio

fué el acelerado crecimiento demográfico como consecuencia del aporte de europeos, de brasileños y de paraguayos y de nativos de distintas provincias además del lógico aumento vegetativo, ya que para esos años eran comunes las familias con más de 5 hijos. El censo de 1914 daba un total de 53.653 habitantes, de los cuales un 38% eran extranjeros; siendo para el censo de 1947 un total de 246.396 pobladores y de ellos los extranjeros representaban el 26%.

Prácticamente, puede decirse que a Misiones vinieron gentes de toda Europa. Así encontramos entre los grupos mayoritarios a los polacos, ucranios y alemanes; seguidos de suizos, suecos, rusos, checoslovacos, lituanos, dinamarqueses, ingleses, franceses, italianos, españoles, etc.

En general los gobernantes de Misiones ampararon la radicación de estos colonos (europeos y americanos); al fin y al cabo ellos fueron los que abrieron las picadas, desbrozaron el monte, construyeron las primeras escuelas y marcaron el rumbo ensayando nuevos cultivos.

La participación política en las elecciones municipales estaba reservada casi exclusivamente a los argentinos y a unos pocos extranjeros. En general el "colono" era renuente a la actividad política y los temas que le preocupaban eran los referentes a la producción agrícola, el precio de su cultivo y la comercialización del mismo. Las otras necesidades sociales estaban cubiertas con la participación en el culto, en las fiestas familiares, en las celebraciones de la colonia y en las actividades de sus centros culturales.

Los partidos políticos representados en el Territorio eran los radicales (irigoyenistas, antipersonalistas e independientes), demócratas y socialistas; además de las asociaciones no partidistas (vecinales, comunales, progresistas, etc.): Hubo también,

en todo este período, un descreimiento a la actividad de los políticos (como consecuencia del fraude electoral y los negociados a nivel nacional). La "polittiquería" era una mala palabra para el pueblo.

Por otra parte, en este período comienzan a afirmarse los grupos y asociaciones que exigen al estado, que Misiones se convierta en Provincia. Es una exigencia suave al comienzo, pero que crece en intensidad a medida que avanzan los años y son cada vez más numerosos los proyectos legislativos que solicitan tal modificación.

Carlos Acuña, diplomático de profesión, fue el primer gobernante misionero del Territorio. Gobernó durante dos períodos, desde fines de 1930 hasta noviembre de 1935, y durante su gestión se desarrolló una importante obra de apertura de caminos y construcción de puentes, a pesar de las dificultades económicas nacionales. Además apoyó en todo momento las reclamaciones de los productores yerbateros, para que el Estado Nacional protegiera esa actividad.

Una definición de su línea política puede considerarse la expresada en agosto de 1932, en la localidad de Apóstoles, allí dijo: "Estoy resuelto a presidir comicios libres y honorables, pero no puedo ni debo desinteresarme en absoluto del asunto y deseo sincera e intensamente que en los vecindarios se organicen fuerzas respetables y sanas que busquen las soluciones del interés general, para que tengamos en todas partes administraciones honestas, municipalidades manejadas por hombres honrados y veamos así, alejarse el peligro de la polittiquería corrompida y malsana, que ha sido tan funesta para el Territorio." (4)

Lo cierto es que a pesar de sus propósitos no podía evadirse de la realidad nacional, por lo que su gobierno transcurre en un "estado de sitio" casi permanente y además debe sortear el fallido alzamiento radical de Concepción de la

Sierra, ocurrido en el mes de enero de 1933.

La supresión de cien plazas de agentes del presupuesto de 1932, le llevó a crear el 21 de junio de 1933 la "Policía Rural de Misiones". Se trataba de un cuerpo auxiliar de la Policía del Territorio, para el que eran designados distintos colonos en carácter ad-honorem; con la finalidad expresa de reprimir el contrabando y brindar un mínimo de seguridad a los habitantes.

Su sucesor Julio A. Vanasco consideró que este organismo no cumplía con su finalidad por la continua renuncia de sus miembros y por las ventajas que obtenían en beneficio propio algunos de sus integrantes y lo disolvió el 9 de enero de 1936.

Las medidas oficiales:

Vanasco y sus inmediatos sucesores venían al Territorio imbuidos de las ideas que predominaban en la Capital Federal y los sucesos que deben enfrentar los llevan a conceptualizar que algunos colonos de Misiones son "sospechosos".

El sangriento episodio del 15 de marzo de 1936 ocurrido en las afueras de Oberá donde chocaron unos doscientos colonos polacos y rusos con fuerzas policiales y particulares, fué el llamado de atención para gobernadores y jueces letrados.

Vanasco no solamente reforzó las fuerzas policiales, sino que dispuso medidas de vigilancia sobre ciertos grupos de colonos y además comunicó sus presunciones al Ministerio del Interior. (5)

En una nota de Vanasco al Ministro del 6 de agosto de 1937 decía referido a ciertos inmigrantes "se han apegado demasiado al concepto de colonia, y dentro de ella conservan sus hábitos, su religión, su idioma, sus sistemas y luchan por perpetuarse a través de las generaciones nacidas en el país... de ahí la

necesidad de seleccionar cuidadosamente la inmigración; no ya exclusivamente por las condiciones individuales del inmigrante (6), por intereses económicos o por necesidad de defensa social, sino por nacionalidad". Agregando que él prefiere los inmigrantes latinos, por ser los que ofrecen "mayores posibilidades de asimilación"(7).

Vanasco en la Memoria de 1937 señala que durante ese año había presentado al Ministerio de Guerra la propuesta de distribución de las dotaciones del nuevo organismo a crearse: La Gendarmería Nacional y el número necesario para Misiones. Solicitaba trescientos gendarmes, más los jefes, oficiales y personal afectado a servicios especiales.

El 5 de abril de 1938, ocurre un hecho inesperado; para unos repudiable, pero para otros, una falta gravísima para la soberanía de la Nación. Un grupo de personas no identificadas habían enarbolado en el mástil de la ciudad de Apóstoles, un paño con los colores de la bandera polaca.

La propia comunidad polaca repudió el hecho. El gobernador Vanasco, no solamente lo repudió ante la prensa, sino que intervino la comuna, alegando que el Consejo Municipal estaba compuesto por "mayoría de extranjeros". Tal afirmación no era cierta, había allí tres argentinos y dos extranjeros con más de cuarenta años de residencia; aunque todos tuviesen apellidos polacos o ucranios. La intervención a la Municipalidad estaba justificada ante la prensa nacional, todos los consejales tenían apellidos "foráneos".

Luis Cirilo Romafia, designado Gobernador el 9 de noviembre de 1938 por el Presidente Agustín P. Justo, se hace cargo a fines de ese año del mando. Durante su gestión, en 1939, se instalan en el Territorio la Gendarmería Nacional con centro administrativo en la ciudad de Oberá y llega a Posadas el tercer batallón del Regimiento 9 de

Infantería, ocupando las tierras que hasta el año anterior pertenecían a la Escuela de Agricultura Subtropical de Posadas.

Estallido de la Segunda Guerra Mundial en septiembre de 1939 conmociona al país y especialmente a Misiones (porque aquí las comunidades polacas, alemanas y rusas son importantes). El Estado Nacional se declara neutral y mantiene esta posición casi hasta el final de la contienda. Pero los partidarios políticos tradicionales (radicales, conservadores y socialistas) presionan para que nos unamos a los "aliados"; y aunque la presión no consigue el propósito, hay quienes desde la estructura del poder (Parlamento y Jueces) deciden que ahora son más "sospechosos" los colonos alemanes, que los emigrados de los países comunistas.

Uno de estos funcionarios es el Juez Letrado Ramón V. Ocampo, que en el mes de julio de 1940 comienza a investigar las actividades de las asociaciones alemanas del Territorio; como consecuencia de esta investigación son detenidos diecisiete colonos alemanes a los que se les secuestran armas largas, municiones y documentación de los centros que integran.

Estas noticias en Buenos Aires sonaban sensacionalistas y confirmaban las alarmas de los diputados y senadores nacionales; pero para los colonos misioneros era normal y hasta imprescindible tener una escopeta en la chacra; y en lo que hacía a la participación en centros culturales, religiosos o educativos, dicha participación era una de las características de la comunidad alemana.

Desde Buenos Aires se había dispuesto por Decreto del 15 de mayo de 1939, que los Gobernadores además de ajustarse a las normas establecidas en el Estado de Sitio para denegar permisos para realizar reuniones públicas; solamente debían autorizarlas a aquellas asociaciones, sociedades o entidades

que hubieran declarado bajo juramento su adhesión a la forma representativa republicana establecida en la Constitución Nacional y su fe en los principios democráticos que ésta consagra.

En octubre de 1940 el gobernador Romaña recibe "Instrucciones del Ministro del Interior Miguel J. Cuiaciati para prohibir o disolver reuniones o manifestaciones en las que 'se expresen o difundan ideas contrarias a: la soberanía, a la integridad y unión nacional; al orden interno y a la tranquilidad pública' y no se acuerden permisos a las asociaciones que 'usen insignias, uniformes, símbolos o saludos que simbolizan a partidos o tendencias o entidades políticas extranjeras...' (8).

Estas medidas estaban dirigidas a frenar a los grupos nacionalistas que actuaban en Buenos Aires como la Alianza de la Juventud Nacionalista, la Unión Nacionalista Argentina, el Movimiento de la Renovación, y otros que para esos años "desfilaban por las calles de Buenos Aires, saludaban al estilo fascista o se reunían en actos pro-neutralidad" (9).

Localmente se habían organizado en 1941 filiales de la Acción Argentina. Este era un organismo nacional impulsado por legisladores socialistas, radicales y conservadores que exaltaban el "espíritu nacional y las tradiciones republicanas".

Para abril de ese año, se realizó en el teatro Español el Congreso de Filiales de la Acción Argentina, para el que fue invitado especialmente el ex senador Mario Bravo. Por Posadas concurren entre otros, Adolfo Pomar, Julio Sanchez Vaitler, Aparicio Almeida, Anibal Lesner, Juan Olmo y Carlos Marquez; por Apóstoles, Bernardo Allasia, Raúl Nosiglia, Mario Losada, etc.; por Oberá, Domingo Berrondo, Eligio Aquino, etc.

Las actividades de estas filiales se resumían en donar banderas nacionales a algunas escuelas del Interior y participar

activamente de los actos patrios.

Con la designación a fines de 1941 de Esteban Servando Semilla al cargo de Gobernador del Territorio función que desempeñará hasta junio de 1943 se continúa la política de vigilancia hacia los colonos extranjeros. Al menos una parte importante del presupuesto territorial venía destinado para el pago del personal policial y construcción de comisarías.

En octubre de 1942 se asignaron 40.000 pesos para la construcción del edificio de la Jefatura de Policía y de la Seccional Primera de Posadas; disponiéndose además, la refacción o terminación de otros edificios policiales (10).

En ese mismo año se ampliaron los montos para la finalización de estas obras.

Desde el Senado de la Nación se había creado una Comisión Especial que rastreaba las actividades "nazis"; la misma recogió informaciones y aportó pruebas del accionar de los grupos nacionalistas y "nazis". Parte de dicha información fue recogida en la ciudad de Eldorado y allí se criticaba la existencia de escuelas privadas donde se enseñaba el idioma y las costumbres de Alemania. La Comisión no alcanzó a ejecutar medidas porque el golpe militar del 4 de junio de 1943 disolvió el Congreso.

La Comisión que, también, formó la Cámara de Diputados se denominó de "investigación de actividades antiargentinas" y estaba presidida por Juan Antonio Solari. Representándola, llegaron a Posadas, en setiembre de 1942, los diputados Julio Vanasco y Guillermo Acosta, quienes recorrieron varias localidades del Alto Uruguay y del Alto Paraná.

Fruto de su actuación es el secuestro de un cajón de "propaganda nazi" en San Javier, que procedía de Buenos Aires y estaba destinado a Alba Posse. Esto moviliza a las fuerzas policiales y a la Gendarmería Nacional.

Para fines de setiembre se encuentran alojados en la Comisaría 2da. de Posadas unos setenta alemanes y/o descendientes de alemanes, que habían llegado como "inmigrantes clandestinos" desde el Brasil, entrando por Panambi, Alba Posse y Monteagudo. Junto con ellos se detuvo al "jefe nazi" Hans Bruno Smith, a quien la gendarmería lo retuvo en Campo Grande al comienzo. Todos ellos fueron luego remitidos a Buenos Aires.

Que llegasen desde el Brasil colonos "clandestinos" no era nada nuevo; muchos de los alemanes que se habían radicado en Misiones habían entrado por esa ruta. Lo que sucedía ahora es que esa gente hula del Brasil, que acababa de declarar la guerra al "Eje" y que habían llegado al país justo en el momento de mayor persecución de los "sospechosos" alemanes.

El paroxismo antinazi y antifacista había llegado a tal extremo que en octubre de 1942 se prohibirán en todo el país las actividades de los "boy scouts" argentinos.

Conclusiones provisorias:

Los Gobernadores nombrados desde Buenos Aires debían responder en un todo a las "sugestiones" del Ministerio del Interior. Para este organismo siempre fue prioritario "resguardar el clima de convivencia social" y en estos años la presencia de manifestaciones comunistas, fascistas o nazis eran algo más que fantasmas.

La Segunda Guerra Mundial enturbiará aún más el confuso panorama y producirá reacomodamientos. Si a comienzos de la década del treinta se prohijaba las manifestaciones nacionalistas de la Legión Cívica y se perseguía a sindicalistas y marxistas, diez años más tarde, los nacionalistas sufrirán la persecución por "nazis" y "fascistas"; mientras que los comunistas sólo serán vigilados.

Los individuales y esporádicos actos de protesta de colonos polacos o alemanes, ya señalados, servirán a las autoridades nacionales del Territorio para incrementar la presencia de las fuerzas de seguridad y militares y al mismo tiempo justificar las medidas de prohibición de actos públicos a dirigentes radicales y de otros sectores no oficiales.

El gobierno surgido del golpe militar de 1943, con una fuerte tendencia nacionalista, proyectará otro clima social. Al menos esa es la expresión de propósitos del recién designado Gobernador Eduardo M. Otaño, en julio de 1943. Allí expresó "procuraré interpretar las aspiraciones y satisfacer las necesidades del pueblo del Territorio. Trataré de vincular la acción oficial, como fuerza de fomento y estímulo, a todas las iniciativas orientadas en provecho de la colectividad..." (11)

Estos propósitos en lo que respecta a los colonos alemanes se verán frustrados, a partir del 27 de marzo de 1945 que el Gobierno Nacional declara la guerra a Alemania y al Japón. Entonces aquí intervendrá la Gendarmería Nacional clausurando colegios, centros culturales y políticos de los alemanes de Eldorado.

Notas y Citas

- (1) Romero, José Luis: El desarrollo de las ideas en la sociedad argentino del siglo XX. F.C.E. México, 1955. pág 138.
- (2) Navaro Gerassi, Marysa: Los Nacionalistas. Edit. Jorge Alvarez, Buenos Aires, 1989, pág. 104.
- (3) Un completo desarrollo de los países puede encontrarse en: Ciria, Alberto: "Partidos y poder en la Argentina moderna"(1938-46). Edit. Jorge Alvarez, Ba.As., 1984.
- (4) Diario "La Tarde", artículo del 22-6-1942.
- (5) La huelga algodonera de 1936 realizada en el Territorio Nacional del Chaco por activistas búlgaros que luego serán expulsados; -suceso estudiado por Héctor Bonini en su informe "Colonización e inserción del colono en el sistema productivo chaqueño"- es otro antecedente que las autoridades nacionales tienen en cuenta.
- (6) Criterio sustentado en el artículo 25° de la Constitución Nacional.
- (7) Ver apéndice documental N° 2.
- (8) Ver apéndice documental N° 1.
- (8) Navaro, Gerassi, M. Op.cit. pág 153.
- (10) Ver apéndice documental N° 3.
- (11) Artículo del diario "La Tarde" del 8-7-1943.

Bibliografía

- Diario "La Tarde", años 1930-1943
- Diario "El Territorio", años 1930-1940
- Ciria, Alberto: Partidos y poder en la Argentina Moderna 1930-1946. Editorial Jorge Alvarez, Ba.As.1989.
- Archivo General de la Nación: Expedientes de Ministerio del Interior, años 1930-1943.
- Bonini, Héctor: Colonización e inserción del colono en el sistema productivo chaqueño. IX Jornadas de Geohistoria Regional, Concepción del Uruguay, 1986.
- Navaro Gerassi, Marysa: Los Nacionalistas. Edit. Jorge Alvarez, Ba.As. 1989.
- Romero, José Luis: El desarrollo de las ideas en la sociedad argentina del siglo XX. F.C.E. México, 1958.

Buenos Aires, octubre 22 de 1940

**Al Sr. Gobernador del
Territorio Nacional de Misiones
Dn. Luis Cirilo Romaña**

El señor gobernador deberá ajustar su procedimiento a base a las siguientes normas: Además de las causales establecidas en las disposiciones vigentes que autorizan la denegación del permiso de celebrar reuniones públicas, la autoridad policial podrá negarlo cuando los solicitantes no constituyan un partido registrado como tal o una asociación expresamente autorizada para efectuar reuniones públicas.

La autoridad policial sólo acordará esa autorización a aquellas asociaciones, sociedades o entidades debidamente registradas de Acuerdo al Decreto del 15 de mayo de 1939 que hayan declarado bajo juramento su adhesión a la forma representativa republicana instituida por la Constitución y su fe en los principios democráticos que consagra.

Estas autorizaciones podrán ser revocadas de oficio cuando se comprueben que fueron acordadas por error. Las autoridades policiales que dependan transitoria o permanentemente del gobierno federal quedan facultadas para prohibir o disolver las reuniones o manifestaciones en que se difundan o expresen ideas contrarias:

a) A la soberanía, a la integridad, a la seguridad y a la unión nacional o que tuviera por objeto disminuir en el exterior y en el interior el prestigio o la dignidad de la República Argentina, a su poder militar, su cultura o sus tradiciones.

b) Al regimen de la Constitución, de sus instituciones o de sus leyes argentinas.

c) A las relaciones amistosas que la Nación mantiene con otros países (Se considerarán comprendidas en este inciso las injurias, ofensas y agravios que menoscaban los gobiernos aludidos o a sus jefes de estado o funcionarios de alta jerarquía).

d) Al orden interno o la paz social y a la tranquilidad pública del país.

En ningún caso se acordará permiso para reuniones públicas:

a) A las asociaciones que su funcionamiento, financiación o finalidad estén vinculadas a la voluntad de una persona o de cualquier entidad extraña al país, en vez de estar a la voluntad de sus asociados.

b) A las asociaciones constituidas con motivo o con objeto de cualquier clase de acción política en el exterior de la República.

Serán disueltas todas las reuniones en que:

a) Se usen insignias, uniformes, símbolos o saludos que simbolizen a partidos o tendencias o entidades políticas extranjeras.

b) Se hagan circular o difundir panfletos, discos o periódicos volantes de propagandas políticas que no hayan sido previamente autorizadas por la policía, a quien se deberá solicitar la respectiva autorización acompañando un ejemplar de las publicaciones.

c) Se difunden por cualquier medio doctrinas o manifestaciones tendientes a suplantar el regimen Republicano Representativo de Gobierno establecido por la Constitución.

Con tal motivo saludo a V.S. con mi mayor consideración.

Ido. Miguel J. Culaciati
Ministro del Interior

(1)

Posadas, 6 de agosto de 1937.

Señor Ministro:

Tengo el agrado de dirigirme a V. E. con referencia a la nota de fecha 25 de junio p.pdo., en la que solicita informes sobre la receptividad inmigratoria de este Territorio, destinados a completar los que el Superior Gobierno de la Nación deberá enviar a la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz.

El propósito expresado en la resolución del citado organismo internacional con respecto a la colonización como solución de problemas concurrentes que afectan a los países de emigración e inmigración, abre a Misiones un inmenso campo de posibilidades. Basta con examinar el asunto a la luz de la estadística para comprenderse de la necesidad que existe de fomentar la colonización para poblar una extensa zona del Territorio inculca y abandonada.

La mayor densidad de la población se encuentra en los departamentos próximos a la Capital, servidos por la red caminera existente, que poseen aproximadamente 142.000 habitantes distribuidos en una extensión no mayor de 10.154 kilómetros cuadrados; el índice decrece bruscamente en los departamentos restantes donde la población, calculada en 22.700 habitantes, se disemina en una extensión de 19.668 kilómetros cuadrados, con el agravante de que ella se agrupa sobre la margen del Río Paraná buscando expansión para el comercio.

Las tierras fiscales de Misiones sin mensura suman una superficie de 402.500 hectáreas, de posible colonización; si a ello se agrega la extensión correspondiente a tierras de propiedad privada en idénticas condiciones, obtendríamos un saldo considerable, casi las dos terceras partes del Territorio, disponible para ser favorecido por corrientes inmigratorias orientadas en base a los conceptos que expresa la resolución de la Conferencia Interamericana de Consolidación de la Paz.

Con el régimen territorial y agrario vigente y la tarea que podrían desarrollar los organismos encargados de atenderlos, en acción armónica con otros de funciones afines, es posible colonizar esas tierras; pero ellos no son los factores más importantes, pues la zona que será entregada al inmigrante es totalmente boscosa, y sus medios de comunicación escasos. La acción del Estado tendría que ser intensa en la preparación previa de ella para recibir los beneficios de la colonización y deben entenderse necesariamente a la protección del inmigrante una vez radicado. Las dificultades que salvará y ayudará a salvar son las mismas que han vencido por su propio y exclusivo esfuerzo los extranjeros de las colonias actuales, que en su evolución y en la historia de sus sacrificios y penalidades nos ofrecen un magnífico ejemplo de perseverancia, de trabajo y de progreso.

Realizando estudios preparatorios sobre las condiciones y posibilidades de la agricultura, condiciones de vida, comunicaciones, etc. el gobierno tendrá en sus manos los elementos indispensables para orientar la colonización sobre bases sólidas, que no será ya la masa humana lanzada contra el bosque o el desierto para poblarlo, sino el núcleo asentado en medio propicio para que represente de inmediato un valor económico y social en el sentido proclamado por la doctrina que sustenta nuestra política colonizadora.

Las diversas inmigraciones traídas al Territorio por empresas colonizadoras tuvieron como consecuencia un intenso desarrollo de la agricultura y las industrias, y la población aumentada así artificialmente tuvo radicación conveniente, pese a las dificultades que la lucha contra la naturaleza ofreció a los primeros colonos. Forman hoy núcleos progresistas, colonias en pleno florecimiento asentadas donde pocos años atrás el bosque virgen cubría la tierra; con ello se cumplió el propósito de nuestra política colonizadora en lo concerniente a sus puntos de vista económicos. El país obtuvo el concurso extranjero en la medida que su economía necesita, aumentó numéricamente su población, pero no ha conquistado racial ni socialmente el factor humano que supone el inmigrante, y son diversos los motivos que han influido en su lenta cuando no negativa adaptación al medio; se han apeado demasiado al concepto de colonia, y dentro de ella conservan sus hábitos, su religión, su idioma, sus sistemas, y luchan por perpetuarlos a través de las generaciones nacidas en el país; la resistencia que ofrecen a la escuela argentina es un indicio elocuente, y de ahí que ésta no pueda ejercer la influencia necesaria para adaptarlos definitivamente. Las vías de comunicación precarias obligándolos a permanecer alejados de los centros de cultura argentinos, la lucha constante contra el medio hostil, y una natural tendencia a desvincularse de las cosas nativas, son otros tantos factores que obstaculizan la asimilación del inmigrante, sin considerar la acción directa de los gobiernos de sus países de origen que tratan de mantener intacto el espíritu de su nacionalidad, alimentando el concepto de colonia por derecho, no de la colonia por adaptación y sometimiento.

De ahí la necesidad de seleccionar cuidadosamente la inmigración; no ya exclusivamente por las condiciones individuales del inmigrante, por intereses económicos o por necesidad de defensa social, sino por nacionalidad.

He tomado como base al formular estas observaciones, las experiencias recogidas a través del desarrollo de colonizaciones con nacionalidades poseedoras de un tipo de cultura privilegiado; con otras de cultura inferior, el problema se agrava por la primacía de factores negativos que retardan la asimilación y hasta conspiran contra el porvenir de la sociedad argentina.

Llama la atención que en la colonización de Misiones no se haya utilizado hasta ahora el inmigrante latino, y éste es a mi juicio el que por sus características técnicas, de idioma y de religión, afines del medio social argentino, ofrecen mayores posibilidades de asimilación.

Con las consideraciones precedentes dejo evacuado el pedido de informes de V. E., creyendo aportar con ellas datos y elementos de juicio que puedan interesar al gobierno argentino para su futura acción en cumplimiento de los propósitos expresados en la resolución de la Conferencia Interamericana de Consolidación de la paz, y si la misma persigue fines ligados a la paz internacional, el Estado debe propender a su obtención dentro de los postulados constitucionales, teniendo en cuenta que los países de emigración al desprenderse de parte de sus habitantes, se consideran con derecho de conservarlos como súbditos, en pugna con el nuestro de ganar a ellos y a sus hijos para la argentinidad.

Saludo a V. E. con mi más distinguida consideración.

JULIO A. VANASCO
Angel H. Ruiz

REC DEL INTERIOR

Buenos Aires, octubre 8 de 1942.

Visto lo solicitado por la Gobernación de Misiones, en el adjunto expediente,

EL PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1o. - Acuérdate a la Gobernación de Misiones, la suma de SESENTA MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 60.000 m/n) para ser invertida conforme al siguiente detalle:

- 1. - Construcción del edificio de la Jefatura de Policía y Seccional la.de Posadas ..1.... \$ 50.000,00
 - 2 - Construcción del edificio de la Subcomisaría Seccional 7a. en Garupa \$ 7.000,00
 - 3. - Terminación y habilitación del edificio de la Comisaría Seccional 5a.en Posadas \$ 3.000,00
- T o t a l \$ 60.000,00

ARTICULO 2o. - La suma a que se refiere el artículo anterior, se imputara al decreto nº 110.789, dado en acuerdo de ministros el 10 de enero de 1942, Anexo B, Inciso 21, Item 2, Bartaída 12.

ARTICULO 3o. - Comuníquese y pase a la Dirección General de Administración de Interior, a sus efectos.

Decreto nº 132.550

CASTILLO - Miguel J.Culaciati

SE DEJA CONSTANCIA: que por exp.41438-D-942, se procede a liquidar la suma de \$ 60.000 m/n a favor de la Gobernación de Misiones, de conformidad al decreto adjunto. - Sección Contabilidad, octubre 14 de 1942. (Fdo.) LEOPOLDO BORINI, Dirección General de Administración de Interior, Contador.

ES COPIA
del exp.17363-M-942

JULIO A. ROJAS